



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de enero de 2023, a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. José Antonio Barro Romeu, Jefe del Área de Informática y Comunicaciones.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 67/2022 - Sede Electrónica "responsive" e integración de servicios.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2022 - Sede Electrónica "responsive" e integración de servicios.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 67/2022 - Sede Electrónica "responsive" e integración de servicios.

Ha concurrido el siguiente licitador:

NIF: B84428879 ADD4U SOLUCIONES PARA GESTION Y DESARROLLO S.L. Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2022, a las 13:41:38.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al único licitador presentado.

HASH DEL CERTIFICADO:
As2C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
10/01/2023

FECHA DE VERIFICACIÓN: 160001IDOC204C55E50A8D14B44A9

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2022 - Sede Electrónica "responsive" e integración de servicios.

Declarado público este acto, y sin asistencia de licitadores, debidamente convocados, se procede por la Jefe de la Sección de Contratación a dar cuenta a los presentes del resultado de la anterior calificación, realizándose a continuación el descifrado y apertura del sobre B de la única oferta presentada y admitida, con el resultado el siguiente:

ADD4U SOLUCIONES PARA GESTION Y DESARROLLO S.L.: Oferta técnica integrada por 123 páginas.

La documentación anteriormente reseñada se remitirá por medios telemáticos internos al Sr. Barro para la emisión del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretaria, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
AS2C2714962F00A375DCC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
10/07/2023

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204C55E50A8D14B44A9

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 10/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001D0C204C55E50A8D14B44A9

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

